

1-48-6/91

REF: Ord. Nº 72 del 27.03.91.,
División Gobierno
Interior.

SANTIAGO, 29 ABR. 1991


DE : DIRECTOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR

A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL ISLA DE PASCUA

1.- En atención a lo dispuesto en el punto Nº 6 del Oficio Ordinario Nº 72 de esta División, que solicitó el envío de los Formularios Programa de Capacitación 1991 con anterioridad al 08 de Abril de 1991, informo a US. que la no recepción de su formulario en la fecha indicada, no permitió considerar a la Gobernación Isla de Pascua en la distribución de los recursos para Capacitación de los funcionarios del Servicio de Gobierno Interior durante 1991.

2.- No obstante lo anterior, y ante la eventualidad de modificar el Programa de Capacitación del Servicio de Gobierno Interior a partir del segundo semestre de este año en lo que respecta a una reasignación de recursos, solicito a US. remitir a esta División sus requerimientos en actividades de capacitación, a fin de tenerlos presentes en esta etapa del Programa. Para este efecto se adjunta copia del Ordinario Nº 72 y del Formulario Programa de Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,


[Handwritten Signature]
FRANCISCO JAVIER PINTO LARENAS
Director
División de Gobierno Interior

AM
FJPL/AML/IZS/azo.

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Gobernador Provincial Isla de Pascua
- 2.- División Gobierno Interior.
- 3.- Departamento Personal
- 4.- Oficina de Partes.

1-07-57


SECRETARIA

SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL IBAÑE DE PASCUA
SEÑOR DIRECTOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR

En atención a lo dispuesto en el punto 2º de
la Orden Ordinaria N° 12 de esta División que
solicita el envío de los recursos humanos de
capacitación 1957 con estadísticas al 30 de mayo
de 1957, informo a Ud. que la no recepción de
informes en la fecha indicada, no permite
considerar a la Gobernación Ibañe de Pasqua en la
distribución de los recursos para Capacitación de
los funcionarios del servicio de Gobierno Interior
durante 1957.

No obstante lo anterior, y ante la eventualidad de
modificar el programa de Capacitación del servicio
de Gobierno Interior a partir del segundo semestre
de este año en lo que respecta a una reasignación
de recursos, solicito a Ud. remitir a esta División
sus requerimientos en actividades de capacitación,
a fin de tenerlos presentes en esta etapa del
Programa. Para este efecto se adjunta copia del
Ordenario N° 12 y del formulario Programa de
Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.


FRANCISCO JAVIER PINO BARNEA
Director
División de Gobierno Interior

DISTRIBUCION
1.- Sr. Gobernador Provincial Ibañe de Pasqua
2.- División Gobierno Interior
3.- Departamento Personal
4.- Oficina de Partes.
M. Y. V. S.